INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES Nº 6
CONTRATO No. 1.340.17.13-6551

CLASE DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:	ARBEY MEDINA PARRA
IDENTIFICACIÓN.- C.C. No.	:	94.4449.532 DE CALI (VALLE DEL CAUCA)
CDP	:	5500005433 DEL 19 ABRIL DE 2024
RPC	:	5600067653 DEL 23 DE MAYO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	:	$61.600.000
PLAZO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	:	DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
FECHA DE PRESENTACIÓN	:	16 DE OCTUBRE DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas: SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente Contrato de presentación de servicios; se resalta que el CONTRATISTA debe cumplir con: Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización, establecidas en las normas vigentes.

A. CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 5, realicé dentro del plazo pactado la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato.

2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, apoye en el seguimiento y desarrollo en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, entre ellos la elaboración del el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de SITREN GV SAS para la vigencia 2024, elaborado acorde a la información suministrada y a la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones - G-EPAA-01 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE).

3. Apoyar la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que se estén desarrollando al interior de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca relacionadas con el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido apoye en la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales del proyecto Tren de Cercanias.

4. Apoyar en la elaboración y revisión de los procesos en las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales que se desarrollen al interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca y que estén relacionadas con el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido apoye en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales para la contratación de la Revisoría Fiscal de SITREN GV SAS, correspondiente a la firma GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. - MILLAN & ASOCIADOS S.A., a saber:

- Resolución de Justificación de Contratación Directa
- Estudios Previos
- Análisis del Sector
- Matriz de riesgos.
- Contrato

Que del mismo modo en el periodo comprendido apoye en el ajuste de los documentos precontractuales y contractuales para la contratación AD-HONOREM de la Contadora para SITREN GV SAS, correspondiente a SANDRA PATRICIA SALAZAR GARCIA., tales como:

- Resolución de Justificación de Contratación Directa
- Estudios Previos
- Matriz de riesgos.
- Contrato

Por otro lado, en el periodo comprendido apoye en el ajuste de los documentos precontractuales y contractuales para la contratación de la prestación de servicios en la Nube bajo el modelo SaaS (Software como Servicio) para SITREN GV SAS, correspondiente a la firma SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A. - SIESA., tales como:

- Resolución de Justificación de Contratación Directa
- Estudios Previos
- Matriz de riesgos.

5. Apoyar en la elaboración de estudios previos que se estructuren para los diferentes procesos que se desarrollen al interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca y que estén relacionadas con el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido apoye en la realización de los estudios previos para la contratación de:

- GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. - MILLAN & ASOCIADOS S.A

Del mismo modo en el periodo comprendido apoye en el ajuste de los estudios previos para la contratación de:

- SANDRA PATRICIA SALAZAR GARCIA
- SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A. – SIESA

6. Realizar acompañamiento profesional a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido apoye en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí - TCV.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido participe en actividades de comités requeridas en el proyecto Tren de Cercanías del Valle, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí.

8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido mantuve una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, en relación al desarrollo de actividades inherentes al proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido me encuentro al día con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición)

10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido apoye en las actividades tendientes a los sistemas de gestión, específicamente al componente de los procesos de la secretaria general y asuntos jurídicos.

11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido apoye en las actividades para desarrollar acciones en cumplimiento de los objetivos del Ente Gestor, específicamente en el apoyo en la elaboración del Plan Estratégico de SITREN GV SAS.

12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido guarde estricta confidencialidad en relación a toda la información manejada dentro del proyecto.

13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de tren de cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido desempeñe las funciones asignadas por el supervisor y gerente del proyecto.

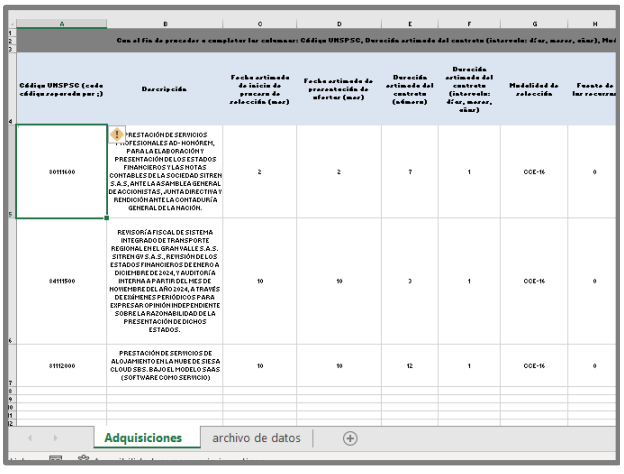
14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

CERTIFICO: Que, en cumplimiento de esta obligación, certifico que me encuentro al día con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y afiliaciones correspondientes.
PRODUCTOS:

INFORMES

1.ACTIVIDAD No.2- ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) DE SITREN GV SAS

Nombre:	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SITREN GV S.A.S.
Dirección	Calle 11 No. 3-58, piso 6, Oficina 604
Teléfono:	6024894449
Página Web:	http://www.sitren.gov.co/
Misión y Visión:	Misión: Gestionar e implementar un sistema de transporte público de pasajeros en el modo ferroviario, con criterios de inclusión social, sostenibilidad, seguridad, accesibilidad, asequibilidad y eficiencia de alcance regional, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y el desarrollo de la región. Visión: En el 2033 seremos líderes a nivel nacional e internacional en la gestión, implementación, operación y articulación de sistemas de transporte público de pasajeros; reconocidos por la prestación de un servicio puntual, eficiente, incluyente y seguro con criterios de crecimiento, innovación y competitividad, siendo referentes de cultura, apropiación ciudadana y con altos estándares tecnológicos



2. ACTIVIDAD No.4- DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LA REVISORÍA FISCAL DE SITREN GV SAS



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL
EN EL GRAN VALLE S.A.S
"SITREN GV S.A.S"

Resolución No. **del 3 octubre de 2024**

Por medio de la cual se justifica la Contratación Directa con GONZAL MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCI S.A. - MILLAN & ASOCIADOS S.A

La Gerencia de SITREN GV S.A.S., en ejercicio de sus facultades constitucior y legales en especial las conferidas en el artículo 23 de la Ley 80 de 199 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 64 de los Estatutos de la Soci y lo dispuesto en el artículo 57 del Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S - SITREN GV S.A.S
ESTUDIOS PREVIOS

Código:
Versión:
Fecha de Aprobación: 00/00/0000
Página 1 de 14

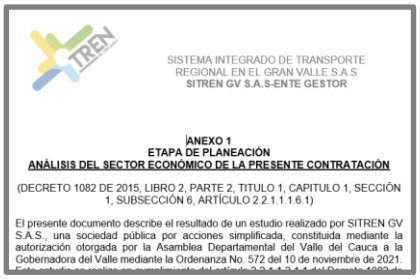
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2024-PS-003

OBJETO: REVISORÍA FISCAL DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S. SITREN GV S.A.S., REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024, Y AUDITORÍA INTERNA A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, A TRAVÉS DE EXÁMENES PERIÓDICOS PARA EXPRESAR OPINIÓN INDEPENDIENTE SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE DICHOS ESTADOS.

1. **NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

En desarrollo de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; así como el artículo 2.2.1.1.2.1.1, se elaboran los Estudios y Documentos Previos que soportan el presente proceso de contratación.

Que, la Ley 80 de 1993 en su artículo 23, consagra que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S
SITREN GV S.A.S-ENTE GESTOR

ANEXO 1
ETAPA DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

(DECRETO 1082 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1)

El presente documento describe el resultado de un estudio realizado por SITREN GV S.A.S., una sociedad pública por acciones simplificada, constituida mediante la autorización otorgada por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca a la Gobernadora del Valle mediante la Ordenanza No. 572 del 10 de noviembre de 2021.



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S
SITREN GV S.A.S-ENTE GESTOR

Santiago de Cali, octubre del 2024

ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales, incluyendo empresas de carácter comercial e industrial que administran recursos públicos, deben "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" dentro de los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011, por su parte, define como objetivo de Colombia Compra Eficiente la optimización de los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública, lo cual exige un manejo integral del riesgo dentro del sistema, abarcando más allá del riesgo del equilibrio económico del contrato. El Gobierno Nacional ha reflejado esta



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S – SITREN GV S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.PS-003 2024

Entre los suscritos a saber, **SOCIEDAD "SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE" S.A.S. - SITREN GV S.A.S.-**, Sociedad por Acciones Simplificada con participación exclusiva de entidades de derecho público perteneciente al orden Departamental y de aplicación del régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado -EICE, identificada con NIT.901.655.355-9, representada legalmente por el señor **JULIAN LORA BORRERO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.998.142, actuando en uso de las facultades y funciones estatutarias en calidad de Gerente, en adelante y para todos los efectos del presente **CONTRATO** se denominará **SITREN GV SAS** y **CONSTANTINO CASTRO CATAÑO,** identificado con C.C. No. 16.215.812 en calidad de representante legal de **GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. - MILLAN & ASOCIADOS S.A.**, identificada con NIT: 890.309.421-5 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previas las siguientes,

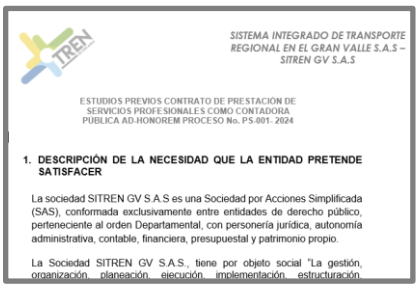
ACTIVIDAD No.4- AJUSTE DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LA CONTADORA DE SITREN GV SAS



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S – SITREN GV S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA AD-HONOREM No.PS-001- 2024

Entre los suscritos a saber, **SOCIEDAD "SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE" S.A.S. - SITREN GV S.A.S.-**, Sociedad por Acciones Simplificada con participación exclusiva de entidades de derecho público perteneciente al orden Departamental y de aplicación del régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado -EICE, identificada con NIT.901.655.355-9, representada legalmente por el señor, (a) **JULIAN LORA BORRERO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.998.142, actuando en uso de las facultades y funciones estatutarias en calidad de Gerente, en adelante y para todos los efectos del presente **CONTRATO** se denominará **SITREN GV SAS** y **SANDRA PATRICIA SALAZAR GARCIA,** identificada con C.C. No.31.572.894 expedida en Cali (Valle) y Tarjeta Profesional No.183143T, quien en adelante se denominará **LA PROFESIONAL**, hemos convenido celebrar el presente



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S – SITREN GV S.A.S

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA AD-HONOREM PROCESO No. PS-001- 2024

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER**

La sociedad SITREN GV S.A.S es una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), conformada exclusivamente entre entidades de derecho público, perteneciente al orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, contable, financiera, presupuestal y patrimonio propio.

La Sociedad SITREN GV S.A.S., tiene por objeto social "La gestión, organización, planeación, ejecución, implementación, estructuración,



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL
EN EL GRAN VALLE S.A.S
"SITREN GV S.A.S"

Resolución No. **del enero de 2024**

Por medio de la cual se justifica la Contratación Directa con SANDRA PATRICIA SALAZAR GARCIA

La Gerencia de SITREN GV S.A.S., en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 64 de los Estatutos de la Sociedad y lo dispuesto en el artículo 57 del Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, los servidores públicos tendrán en cuenta que, en la celebración y ejecución de los contratos y convenios las entidades públicas buscan el cumplimiento de los

ACTIVIDAD No.4- AJUSTE DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DEL SERVICIOS EN LA NUBE BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) PARA SITREN GV SAS



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE - SITREN GV S.A.S
ESTUDIOS PREVIOS

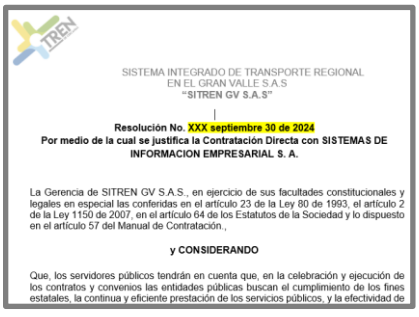
Código:
Versión:
Fecha de Aprobación: 00/00/0000
Página 1 de 15

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2024- PS-002

OBJETO: prestación de servicios en la Nube bajo el modelo SaaS (Software como Servicio), el cual incluye: i) autorización de uso, la capacitación y consultoría de las suites y módulos del SISTEMA especificados en el Anexo 1; ii) los servicios de administración de la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar la disponibilidad del SISTEMA y los SISTEMAS ADICIONALES, y iii) el Hosting del SISTEMA, SISTEMAS ADICIONALES e información.

1. **NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

En desarrollo de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; así como el artículo 2.2.1.1.2.1.1, se elaboran los Estudios y Documentos Previos que soportan el presente proceso de contratación.



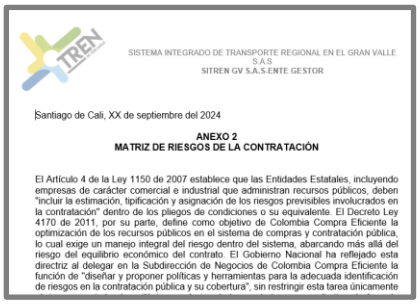
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL
EN EL GRAN VALLE S.A.S
"SITREN GV S.A.S"

Resolución No. XXX septiembre 30 de 2024
Por medio de la cual se justifica la Contratación Directa con SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A.

La Gerencia de SITREN GV S.A.S., en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 64 de los Estatutos de la Sociedad y lo dispuesto en el artículo 57 del Manual de Contratación.,

y CONSIDERANDO

Que, los servidores públicos tendrán en cuenta que, en la celebración y ejecución de los contratos y convenios las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de



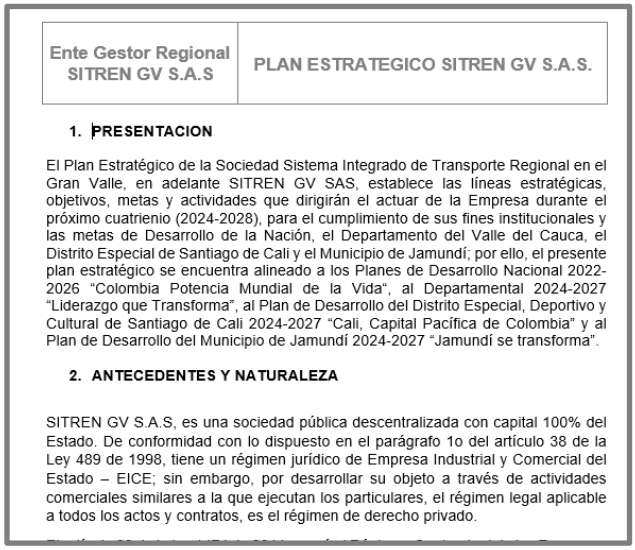
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S
SITREN GV S.A.S-ENTE GESTOR

Santiago de Cali, XX de septiembre del 2024

ANEXO 2
MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales, incluyendo empresas de carácter comercial e industrial que administran recursos públicos, deben "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" dentro de los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011, por su parte, define como objetivo de Colombia Compra Eficiente la optimización de los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública, lo cual exige un manejo integral del riesgo dentro del sistema, abarcando más allá del riesgo del equilibrio económico del contrato. El Gobierno Nacional ha reflejado esta directriz al delegar en la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la función de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos en la contratación pública y su cobertura", sin restringir esta tarea únicamente

3. ACTIVIDAD No.11- APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO SITREN GV SAS



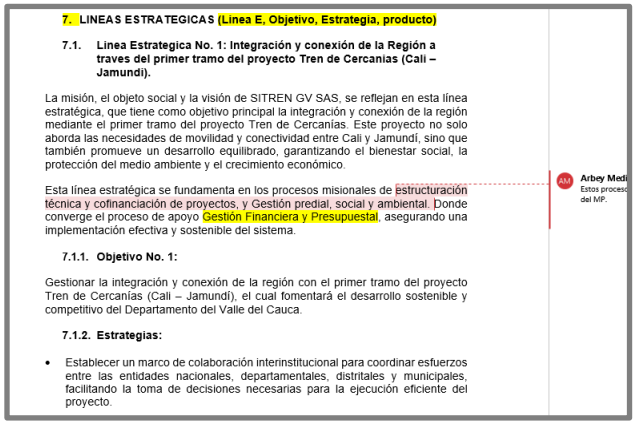
Ente Gestor Regional SITREN GV S.A.S	PLAN ESTRATEGICO SITREN GV S.A.S.

1. PRESENTACION

El Plan Estratégico de la Sociedad Sistema Integrado de Transporte Regional en el Gran Valle, en adelante SITREN GV SAS, establece las líneas estratégicas, objetivos, metas y actividades que dirigirán el actuar de la Empresa durante el próximo cuatrienio (2024-2028), para el cumplimiento de sus fines institucionales y las metas de Desarrollo de la Nación, el Departamento del Valle del Cauca, el Distrito Especial de Santiago de Cali y el Municipio de Jamundí; por ello, el presente plan estratégico se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo Nacional 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", al Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma", al Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo y Cultural de Santiago de Cali 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" y al Plan de Desarrollo del Municipio de Jamundí 2024-2027 "Jamundí se transforma".

2. ANTECEDENTES Y NATURALEZA

SITREN GV S.A.S, es una sociedad pública descentralizada con capital 100% del Estado. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1o del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, tiene un régimen jurídico de Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE; sin embargo, por desarrollar su objeto a través de actividades comerciales similares a la que ejecutan los particulares, el régimen legal aplicable a todos los actos y contratos, es el régimen de derecho privado.



7. LINEAS ESTRATEGICAS (Linea E, Objetivo, Estrategia, producto)

7.1. Linea Estrategica No. 1: Integración y conexión de la Región a traves del primer tramo del proyecto Tren de Cercanias (Cali – Jamundi).

La misión, el objeto social y la visión de SITREN GV SAS, se reflejan en esta línea estratégica, que tiene como objetivo principal la integración y conexión de la región mediante el primer tramo del proyecto Tren de Cercanías. Este proyecto no solo aborda las necesidades de movilidad y conectividad entre Cali y Jamundí, sino que también promueve un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar social, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico.

Esta línea estratégica se fundamenta en los procesos misionales de estructuración técnica y cofinanciación de proyectos, y Gestión predial, social y ambiental. Donde converge el proceso de apoyo Gestión Financiera y Presupuestal, asegurando una implementación efectiva y sostenible del sistema.

7.1.1. Objetivo No. 1:

Gestionar la integración y conexión de la región con el primer tramo del proyecto Tren de Cercanías (Cali – Jamundí), el cual fomentará el desarrollo sostenible y competitivo del Departamento del Valle del Cauca.

7.1.2. Estrategias:

- Establecer un marco de colaboración interinstitucional para coordinar esfuerzos entre las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales, facilitando la toma de decisiones necesarias para la ejecución eficiente del proyecto.

OFICIOS

1.N/A.

REGISTROS FOTOGRAFICOS:

ACTIVIDAD No. 7:



B. CLAUSULA SEGUNDA LITERAL G) MANTENER AL DÍA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y ARL DE ACUERDO CON LAS BASES DE COTIZACIÓN, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES:

En cumplimiento de esta obligación, certifico que me encuentro al día con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y afiliaciones correspondientes.

Fecha de pago	Periodo	Número de Planilla	No CUS de pago	Valor del IBC	Concepto	Valor de Pago
03/09/2024	Septiembre /2024	1066295101	888612125	$3080.000	SALUD	$ 385.000
					PENSION	$ 492.800
					ARL	$ 16.100
					TOTAL	$ 893.900

Atentamente,

ARBEY MEDINA PARRA
C.C. No. 94.449.532 expedida en Cali (Valle)
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte